

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6005 CROWN BEVCAN ESPAÑA, S.L.

El órgano de administración de Crown Bevcan España, S.L. (la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores socios de esta sociedad a Junta general de socios, que se celebrará en Las Torres de Cotillas (Murcia), Avda. Reyes Católicos, número 168, Polígono Industrial «Los Pinos», 30.565, el día 29 de octubre de 2020, a las 10:00 horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta general de socios, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión del órgano de administración correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Reelección del Auditor de la Sociedad.

Quinto.- Subsanación de la modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales aprobada en la junta general de socios celebrada el pasado 30 de marzo de 2020.

Sexto.- Autorización/ratificación de la transmisión del negocio industrial de la Sociedad localizado en Pol. Industrial «El Sequero» (La Rioja) y de su unidad productiva autónoma de prestación de servicios de apoyo a la gestión y administración.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, corresponde a todos los socios de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de socios, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas de la Sociedad.

Igualmente, de acuerdo con el artículo 287 LSC, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento.

El derecho de asistencia a la Junta General y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y en la legislación vigente.

Las Torres de Cotillas (Murcia), 5 de octubre de 2020.- El Administrador único, Andrea Vavassori.

ID: A200046327-1